



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día veintinueve de junio del dos mil veintiséis; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del auto de inicio de impugnación federal dictado en el cuadernillo **CU/JE/006/2026**, de fecha en la que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito signado por el ciudadano Erikc Sánchez Córdova, por su propio derecho y en su calidad de ciudadano quintanarroense, mediante el cual interpone un Juicio General, en contra de la Sentencia de fecha veintitrés de junio de dos mil veintiséis, dictada dentro del expediente JE/014/2026, lo anterior, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de **setenta y dos horas** los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -----

Actuario

Miguel Ángel Quintal Vázquez